

Tasada, a efectos de esta subasta, en 23.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, viña, secoano, sitio camino de Alcubillas, a la derecha, en una extensión superficial toda la finca de 32 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 6.242, folio 147 vuelto, tomo 651, libro 78 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 188.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, olivar, secoano, sitio Solana del Cerro de la Cruz, llamada «Domine», con 140 olivas, en una extensión superficial toda la finca de 2 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 7.044, folio 131, tomo 738, libro 88 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 460.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, sitio llamado Las Tajoneras, en una extensión superficial toda la finca de 1 hectárea 93 áreas 18 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 46.423, folio 19, tomo 1.071, libro 540 de Valdepeñas.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 200.000 pesetas.

Sexta parte indivisa de la finca urbana, local independiente, sito en la única planta de sótano del edificio en calle Seis de Junio, número 69, en una extensión superficial toda la finca de 218 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 56.418, obrante al folio 175, tomo 1.345, libro 641 de Valdepeñas.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 385.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca rústica, tierra, dedicada a pastos, sitio Cerro del Garbanzal, en una extensión superficial toda la finca de 3 hectáreas 58 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, finca registral número 8.358, folio 123 vuelto, tomo 877, libro 103 de Torrenueva.

Tasada, a efectos de esta subasta, en 70.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 16 de noviembre de 1998.—La Juez, Yolanda Paredes Vázquez.—El Secretario.—64.550.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Juan Manuel Pérez Zubillaga y doña María Rosa Delgado Baranga, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el día 23 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, y para la tercera subasta el día 23 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Lote único: Urbana 3.—Planta baja número 4, comprensiva de una superficie de 125 metros cuadrados, emplazada al extremo izquierdo, mirando a la finca de la que forma parte; interiormente carece de compartimentos, solamente se halla dotada de servicios sanitarios, y se destina a fincas comerciales. Su valor con relación al de la totalidad del inmueble y la participación que se le asigna en el condominio de los elementos comunes es la de 2,50 por 100. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle del Maestro Sosa, número 25, hoy número 31 de policía, cuyo edificio linda: Por su frente, con calle del Maestro Sosa; derecha, entrando, calle particular; izquierda, finca de doña Amparo Igual, y espaldas, terrenos de doña Trinidad Ballester.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.142, libro 591 de la sección tercera de Afueras, folio 69, finca registral número 52.510, inscripción quinta.

Tipo señalado para subasta: 21.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—64.683.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 845/1995, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Antonio Redondo Araoz, en representación de «Berardo Corral, Sociedad Limitada», contra don Pedro Velasco C.B., don Pedro Velasco y don Santiago Velasco San José, representados por el Procurador señor don R. Monsalve y asistido de letrado señor Sebal Cubero en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca local comercial en planta baja de la casa de Valladolid sito en la calle Blasco de Garay número 1 planta baja de 100 metros cuadrados. Finca registral número 25.152, Sección primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 754, libro 298, folio 197 G.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias número 40-44, segunda planta nuevo edificio de los Juzgados el próximo día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número de cuenta 4619000015084595, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.843.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 34/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Construcciones Merino,

S.C.A.), contra «Molinero y Pérez, Sociedad Anónima», don Francisco Molinero Corredera, doña Josefa Gil García y en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000017003495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 9.279, inscrita al tomo 244, folio 153, anotación letra A, del Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2. Parcela de terreno de forma irregular en el partido de Arroyo de Terreno de forma irregular en el partido de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, finca Santo Tomás, Hacienda San Fernando. Tiene una superficie de 4.374 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de «Inversora Meridional, Sociedad Anónima»; al sur, con resto de finca matriz, propiedad de la entidad «Molinero y Pérez, Sociedad Anónima»; al este, con avenida de García Lorca, y al oeste, con parcela del señor don Hauleit y otra del señor Laorden Muñoz.

Valoración: 5.940.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 32.299, inscrita al tomo 1.089, libro 170, folio 61, anotación letra A; del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga. Local que tiene entrada por la carretera general de Málaga a Almería, 30 metros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando y por la espalda, con otro local de doña María Díaz Padilla, y por la izquierda, con don Juan Antonio Claros Lucas.

Valoración: 5.400.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 22.436-R, inscrita al tomo 719, folio 107, anotación letra A; del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga. Finca

número 85, vivienda tipo E, situada en la planta cuarta del portal número 3 del denominado edificio «Huerto del Conde», situado en la calle de su nombre, sin número de gobierno, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 70,71 metros cuadrados.

Valoración: 5.100.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 30 de octubre de 1998.—La Juez, Marta Claret Gelis.—El Secretario.—64.768.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 375/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Augusto Morales Gutiérrez y doña María Teresa Galán Heredia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 300700018037596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 21.720.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se sacan a subasta

Local situado en el ruedo y término de esta ciudad de Vélez-Málaga, que ocupa una extensión superficial de 965,10 metros cuadrados, estando el resto de la superficie dada al solar, destinada a ampliación de la calle con la que limita al sur, y teniendo los siguientes linderos. Al norte, con parcela E; al este y sur, con sistema local viario, y al oeste, con parcela H. consta de una sola planta con una superficie construida de 683,08 metros cuadrados, y útil de 629 metros cuadrados. Se distribuye en almacén

propriadamente dicho, aseos y vestuario, y teniendo, además, un patio junto al lindero noroeste, con cabida de 182,02 metros cuadrados. Inscrita al tomo 976, libro 78, folio 92, finca número 7.338, inscripción tercera.

Dado en Vélez-Málaga a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—64.764.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 267/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Amparo del Rocío Ramírez Ridao y don Pedro Ramírez Caparrós, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las once diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000017026795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo, a las once diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril, a las once diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral número 5.182 del Registro de la Propiedad de Vera. Urbana. Casa que estuvo dedicada a horno, marcada con el número 16 de la calle Posito, hoy calle José Gómez, y está marcada con el número 14, de Vera, compuesta de 9 habitaciones bajas y 4 altas con una superficie de 10 varas de frente por 16 de fondo, igual a 111,81 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando don Francisco

Navarro Gallardo; izquierda, doña Magdalena López Casado hoy sus herederos y, espalda, don Agustín Cano.

Valorada a efectos de subastas en 6.700.000 pesetas.

Registral número 10.779 del Registro de la Propiedad de Vera. Urbana. Parcela de terreno en Puerto Rey de Vera con una superficie de 502 metros cuadrados, que linda: Norte, parcela 49B; sur, parcela 45; levante, parcela 50, pertenecientes todas ellas a la finca matriz, y poniente, carretera abierta en la principal. Es la parcela 49-A de la calle La Atalaya de dicha urbanización. Sobre la misma se ha construido una vivienda chalet, de una sola planta compuesta de tres dormitorios, salónestar, dos cuartos de baño, cocina y trastero con una superficie edificada de 130 metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a jardín de dicha vivienda.

Sale a subasta la mitad indivisa más los 2/4 de la otra mitad indivisa, valorada a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas.

Registral número 9.408 del Registro de la Propiedad de Vera. Rústica. 10,5 celemines de tierra de secano, o sea, 56 áreas 44 centiáreas, situada en los Cabezos Pelados de Vera, que linda: Norte, camino de Palomares; poniente, don Juan Antonio Fernández y don Bartolomé Canellas; sur y levante, don Ramón Baraza.

Valorada a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Dado en Vera a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—64.769.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Alfaix Consultores, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 1999, a las once diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000017014295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Solar edificable entre las calles Mediodía y Cura Valera, hoy en día, sito en calle Mediodía de la población de Huercal-Overa (Almería), con una superficie de 525,49 metros cuadrados, que linda: Derecha, doña Ana María Oller Guerrero y don Francisco Ortega Parra; izquierda, don Francisco Asensio García y don Juan Carlos Pujol de Hoyo; fondo, don Ginés Sánchez Martínez, don Diego Martínez García y don Juan Antonio Moreno Campoy y frente, don Francisco Asensio García y calle de Mediodía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huercal-Overa bajo el número 41.722.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Dado en Vera a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, María José Rivas Velasco.—El Secretario.—64.771.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Saez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 75/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Aznar Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018007597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 8. Vivienda situada en la planta alta del edificio al camino del Palmeral, que forma parte del edificio que consta dada la configuración del terreno, de dos plantas a la Carretera de Garrucha a Carboneras, es decir planta baja y planta alta y de tres plantas al camino del Palmeral, es decir, planta sótano, planta baja y planta alta; con acceso por la escalera dos del edificio, que tiene una superficie construida de 65 metros y útil de 55,55 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, 2 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y terraza. Linda, teniendo en cuenta su puerta de acceso, derecha entrando, zona común, izquierda, finca número 9, espalda, zona común y frente, pasillo común por el que se accede a esta finca.

Finca Registral número 15.244 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 921, libro 157, folio 64, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vera a 20 de noviembre de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Saez.—El Secretario.—64.840.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Mohammadi Farih, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 15. Vivienda tipo A, señalada de puerta cuarta en la planta cuarta de la casa número 23 de la calle Mosen Aulet de Manlleu, compuesta de recibidor, tres habitaciones, cocina, comedor, cuarto de aseo, lavadero y terraza o balcón. De superficie 66 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando a la vivienda o piso, con local de negocio existente en el resto de la finca matriz, mediante proyección vertical; al fondo, en su proyección vertical, con la calle Pintor Guardia, mediante vial; a la izquierda, parte con la caja de la escalera, parte con patio interior de ventilación y parte con la entidad número 18 de la propia planta; al frente, parte con rellano escalera y parte con la entidad número 16 de la propia planta; por arriba, con la entidad número 19 de la planta superior, y por abajo, con la entidad número 11 de la planta inferior. Tiene asignada una participación en los elementos comunes del total inmueble de que forma parte del 2,51 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 996, libro 93, folio 113, finca número 3.158, inscripción cuarta.

Tipo de subasta, 5.511.250 pesetas.

Dado en Vic a 18 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Guillermina Mora.—64.538.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 3/1998 sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Susana de Torre Lerena, contra don Fernando Oliver Albasa y doña Ana Isabel García Gimeno, en los que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.067.170 pesetas.

En segunda subasta, por haberse celebrado la primera, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 37. Vivienda señalada con el número 3, sita en planta de ático de la casa sita en Zaragoza, con el número 14 de la calle San Miguel. Tiene una superficie total aproximada de 92 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.002, libro 824 del Ayuntamiento de Zaragoza, sección primera, folio 118, finca 40.999, inscripción tercera, Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza. Valorada, a efectos de subasta, en 15.067.170 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—64.212.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 619/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Juan Baena Pérez y doña María Pilar Rincón Villaverde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 44.—Vivienda A en la planta baja del bloque B-2. Tiene una superficie de 67 metros 24 decímetros cuadrados, según la calificación definitiva. Tiene además el uso y goce exclusivo de una zona ajardinada de unos 35 metros 36 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con el rellano de la escalera y con piso B; por la derecha, entrando, con vestíbulo y caja de escalera; por su izquierda, con espacio peatonal interior mediante zona ajardinada, y por el fondo, con paso peatonal interior, mediante zona ajardinada.

Coefficientes: General, 1,25 por 100; particular, 4,28 por 100.

Forma parte del inmueble sito en el término municipal de Utebo (Zaragoza), integrado por cuatro casas o bloques independientes, denominados A-6, A-7, B-1 y B-2. Este conjunto inmobiliario da frente a la carretera nacional de Logroño a Zaragoza y a un vial de nueva creación que comunicará el conjunto.

Inscrita en el tomo 1.977, folio 111, finca número 6.839 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Se valora en 7.271.000 pesetas.

Tipo de subasta: Primera, segunda y tercera subasta.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—64.416.